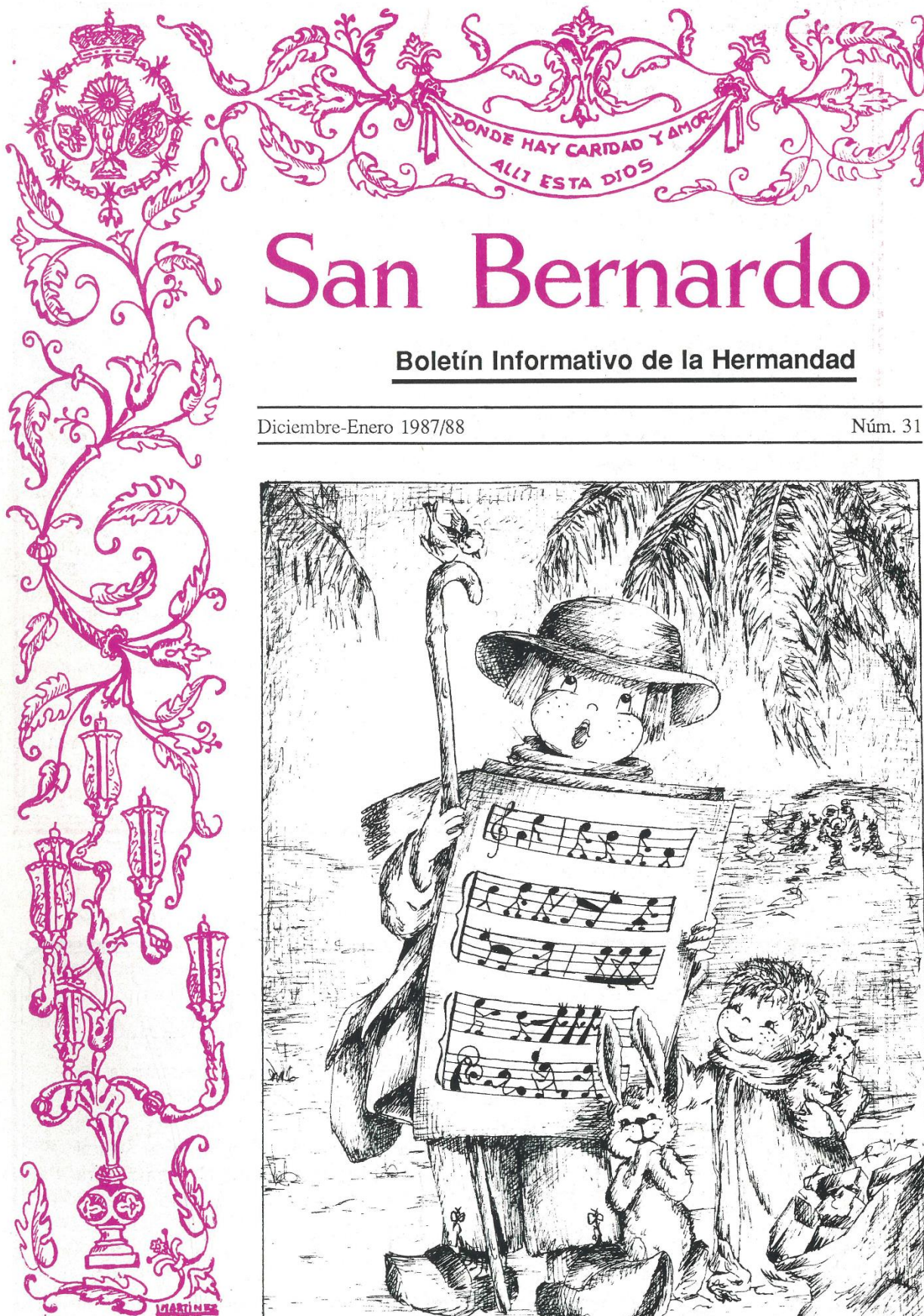




DONDE HAY CARIDAD Y AMOR
ALLI ESTA DIOS

San Bernardo

Boletín Informativo de la Hermandad

Diciembre-Enero 1987/88

Núm. 31



MUY IMPORTANTE

De acuerdo con lo que ordenan nuestras Santas Reglas, se convoca la celebración de **CABILDO GENERAL ORDINARIO**, para el próximo día 19 de enero, a las veinte horas, en primera citación y a las veinte y treinta horas, en segunda y última, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Cabildo anterior.
- 2.º Cultos a celebrar.
- 3.º Informe del Tesorero.
- 4.º Aprobación de la salida en Estación de Penitencia, a la S.M.P. Iglesia Catedral de Sevilla.
- 5.º Cuotas de Salida.
- 6.º Ruegos y preguntas que, a tenor de lo establecido en nuestras Santas Reglas, sólo podrán realizarse sobre los temas del Cabildo.

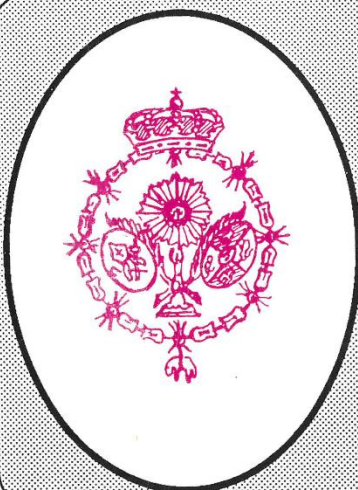
Lo que se comunica a todos los hermanos varones, mayores de dieciocho años, para su conocimiento, recordándoles la obligación que tienen de asistir al mismo.

Sevilla, Diciembre de 1987
El Secretario 1.º,
José María Lobo Almazán

V.º B.º
EL HERMANO MAYOR,
José A. Nadales Solís

«Hacer Hermandad es obra de todos»

«Colabora con tu presencia»



"SAN BERNARDO" Boletín Informativo de la Hermandad

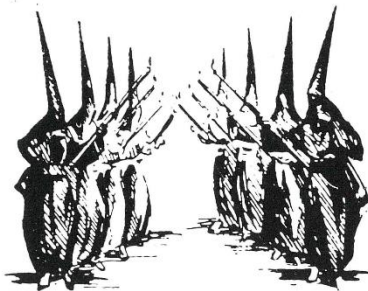
Edita: Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de la Pura y Limpia Concepción de la Stma. Virgen María, Animas Benditas del Purgatorio, y Cofradía de Nazarenos del Smo. Cristo de la Salud, María Santísima del Refugio, Santa Cruz, Nuestra Señora del Patrocinio, Sta. Bárbara y San Bernardo.

Santo Rey, nº 23 - 41005 SEVILLA

Dep. Legal: SE 74-1987

Imprime: Gráf. S. Antonio - Almansa, 7 - 41001 Sevilla

¿QUE ES SER HERMANO DE LA COFRADIA?



Aunque muchas veces hemos tomado estas páginas para insistir en nuestro carácter de miembros vivos de una Iglesia militante, de las obligaciones que un cofrade tiene como cristiano cualificado, y del testimonio que, inexcusablemente y de manera continua, tiene que ofrecer a cuantos le rodean y con cuantos se relaciona, hoy recogemos las palabras del Sr. Arzobispo, Monseñor Fray Carlos Amigo Vallejo, en el acto de apertura del Curso cofrade en la sede del Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla; es el sentir de la Iglesia a este respecto, la voz del Pastor que dirige a todos los cristianos insertos en la parcela concreta de las Hermandades, y no se trata de escuchar o no, según gusto y capricho, sino de atender, y poner en práctica la lógica de lo que somos y a dónde vamos. Nuestra razón de ser y su aplicación consecuente.

«Las Cofradías han sido, de sus orígenes, hasta hoy, un movimiento religioso integrado por laicos empeñados en vivir y proclamar públicamente su fe. Seglares que durante unas horas en Semana Santa cubren su rostro con antifaz, pero que durante todo el año han de llevar la cara descubierta para que se vea en su comportamiento público, en sus ideas, en los derechos que defienden, en la moralidad de sus vidas, en la comunión con la Iglesia, en la participación pastoral de la vida parroquial o diocesana, su inequívoca pertenencia a la comunidad de los llamados en Jesucristo.» «No son las Cofradías simples mantenedores de preciadas reliquias del pasado, ni comisión de fiestas espléndidas, ni grupo cerrado de piedad, sino verdaderas comunidades cristianas.»

«Los hermanos pertenecientes a las Cofradías tienen en virtud de su compromiso con la Hermandad, y con las Reglas que han prometido observar, una mayor exigencia de testimonio cristiano; un mayor esfuerzo evangelizador; más interés por alimentar su vida cristiana con el conocimiento de la palabra de Dios y la práctica de los Sacramentos y de la caridad; más compromiso en la animación, con espíritu cristiano, del orden temporal; más fidelidad en la Iglesia.»

«Sólo puede ser cofrade aquel que sea un creyente convencido de su fe; la pertenencia a una Cofradía no puede basarse simplemente en una piedad emotiva que tiene como objeto una imagen religiosa determinada y, menos todavía, en razones de prestigio social: El cofrade es un creyente en Jesucristo, dentro de la Iglesia, y que ha hecho de su fe una opción personal, posiblemente deficiente en algunos aspectos, pero una opción consciente y total por Jesucristo, que intenta realizar consecuentemente en su vida a través de un serio compromiso.»

«La Junta de Gobierno, elegida por la Hermandad y confirmada por la Autoridad correspondiente, no sólo es un órgano representativo, sino el verdadero agente animador de la vida de Hermandad. Habrá de cuidarse bien la elección de aquellas personas que mejor puedan servir a la Hermandad, prescindiendo, en las elecciones, de cualquier otra motivación, que no solamente no ayudará, sino que perjudicará a la Cofradía. Hay que elegir, conforme a lo señalado en las propias Reglas, a personas de inequívoca lealtad a la fe cristiana, al magisterio de la Iglesia y al mejor espíritu de la propia Hermandad.»

Esto es sólo una mínima parte de lo expresado por el Sr. Arzobispo; merecería la pena que los cofrades leyéramos y meditásemos el contenido íntegro de esta charla. Ahí queda claro lo que somos, o al menos lo que deberíamos ser, y cómo actuar.

HERMANOS COSTALEROS

Se convoca a todos los hermanos que salieron el pasado año, a la primera reunión para el próximo día 21 de enero de 1988, a las 8,30 de la noche, entendiéndose que la no asistencia, sin justificar, supone la renuncia a seguir saliendo.

Asimismo, todos aquellos hermanos que estén interesados en llevar nuestros pasos, y no lo hayan hecho con anterioridad, pueden asistir a dicha reunión a fin de cubrir las vacantes que se produzcan.

Se advierte que sólo se admitirán a los que ya estén inscritos en nuestra Hermandad y sean mayores de dieciocho años.

Para formar parte de la cuadrilla de hermanos-costaleros, se debe estar al corriente en el pago de las cuotas y satisfacer la papeleta de sitio fijada por el Cabildo General de Enero.

DIPUTACION MAYOR DE GOBIERNO

Con el fin de organizar convenientemente la estación de penitencia del próximo Miércoles Santo, se convocará por escrito a todos los Diputados que ejercieron este cargo la pasada Semana Santa, para las preceptivas reuniones donde se coordinarán las funciones de todos y cada uno de ellos.

Se entenderá que no desea seguir siendo Diputado aquel que no asista o no justifique debidamente su ausencia, cubriéndose su puesto por alguno de los que lo tienen solicitado.

La Medalla te identifica como miembro de la Hermandad.

Usala en todos los actos de Culto

MAYORDOMIA

Hemos de seguir insistiendo en la necesidad de que sean devueltos a la Hermandad tanto los hábitos nazarenos de quienes los utilizaron en la pasada estación de penitencia, como las varitas de niños, para proceder a su limpieza y restauración.

TESORERIA

A fin de evitar los agobios de última hora y la sobrecarga de trabajo en los días de reparto de papeletas de sitio, agradeceremos a nuestros hermanos atiendan a los cobradores en sus próximas visitas.

Igualmente solicitamos de quienes tienen domiciliado el pago en la Hermandad, liquiden sus recibos a la mayor brevedad posible.

Ser Cofrade, es ser Cristiano de primera línea.

**Pertenecer a la Cofradía te obliga a ofrecer un testimonio continuo
de tu Fe y tus compromisos**

CULTOS

DICIEMBRE

- Día 3:** A las 8,30 de la noche, Cultos de JUEVES EUCARISTICO. Seguidamente en la Sala Capitular de la Hermandad, proyección de diapositivas de D. Martín Carlos Palomo García, Secretario de la Hermandad de la Candelaria, sobre «Retablos de las Cofradías sevillanas».
- Día 4:** Festividad de nuestra Titular SANTA BARBARA, a las 8,30 de la noche Solemne Función en su honor que predicará el Director Espiritual D. José Álvarez Allende.
- Día 8:** A las doce del mediodía, FUNCION SOLEMNE en honor de la PURA Y LIMPIA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA, con panerígeno de D. Antonio M. Calero de los Ríos (S.D.B.). Terminará con el canto de la SALVE.
- Día 24:** «MISA DEL GALLO», a las doce de la noche, oficiada por nuestro Director Espiritual. Al término de la misma habrá convivencia en la Sala Capitular de la Hermandad.

ENERO

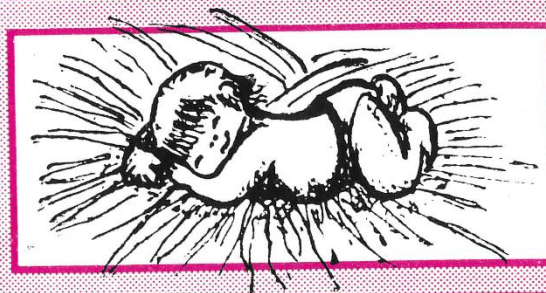
- Día 14:** Por coincidir con la Convivencia de las Hermandades del Miércoles Santo, en la Hermandad de los Panaderos, se suprime el Jueves Eucarístico de este día, rogando a nuestros hermanos asistan al acto corporativo.
- Día 30:** Por la tarde Besamanos a la Santísima Virgen del REFUGIO.
- Día 31:** Todo el día BESAMANOS a Nuestra Amantísima Titular. A las doce del mediodía FUNCION SOLEMNE en su honor, que se aplicará por el éxito del Pregón de la Semana Santa, como ya es tradicional. Por la noche, a continuación de la Santa Misa de ocho, se cantará la Salve en acción de gracias y como final de este Besamanos.

EN TODOS LOS CULTOS PARTICIPA EL CORO DE NUESTRA HERMANDAD

Si quieres pertenecer al mismo, y crees tener unas facultades mínimas para ello, ponte en contacto con su Director, al término de cualquiera de los cultos que celebramos.

TODOS LOS DOMINGOS Y DIAS DE PRECEPTO, CELEBRAMOS SANTA MISA DE HERMANDAD, A LAS 10,30 DE LA MAÑANA, QUE SE APLICA POR LAS INTENCIONES DE LOS HERMANOS, Y EN SUFRAGIO DE LOS DIFUNTOS, DE NUESTRA COFRADIA.

DIPUTACION DE CARIDAD



CAMPAÑA DE NAVIDAD

Nuevamente nos dirigimos a vosotros, hermanos, para invitaros a colaborar, como siempre, con la Bolsa de Caridad en la Campaña de Navidad. Con ella nuestro objetivo principal es hacer felices a los demás, pues ellos, nuestro prójimo, están esperando en esas fechas tan señaladas, cuando el Niño Dios viene a nacer y a estar entre nosotros, un milagro: el obsequio y el calor de tu presencia, que para ellos es el don más preciado siempre, y más en estas fechas.

Para poderla llevar a cabo, abusando de vuestra generosidad, queremos contar con vuestras aportaciones: alimentos no perecederos, ropa usada en buen estado, tebeos, cuentos, donativos en metálico, juguetes, sellos de correos, medicinas y todo aquello que pueda ser de utilidad.

En el desarrollo de esta campaña, que aúna amplios y distintos apartados (recogida y clasificación de todos los donativos por conceptos, confecciones de listas, visitas a hermanos, feligreses, instituciones y la posterior entrega de los dichos donativos), se necesita la ayuda personal de todos los que quieran entregarse a los demás con su sacrificio, negándose a ellos mismos, fieles al mandato de Cristo.

Es el momento de demostrar que somos cristianos, que no nos van las posturas cómodas y el simplemente «figurar» en las hermandades, no queriendo interesarnos por las necesidades de los demás, cerrando las puertas a Cristo. Es la manera de demostrar con orgullo ante la sociedad nuestra vocación católica, llevándola a la práctica. Así podremos presentarnos algún día ante Dios con las manos llenas y sin temor; aprovechemos el tiempo, la vida es un soplo. Además no estamos exentos de poder pasar necesidad, y en ese caso querremos contar con la ayuda de los demás, pero para recoger hay que sembrar.

Para terminar, apelo al compromiso que contraíste en el bautismo, corroborado por tu pertenencia a esta hermandad. Pidamos a Dios y a su bendita Madre que seamos mejores y que se superen tantas necesidades. De antemano gracias. Que Dios te bendiga, te esperamos en esta tu casa que es la Hermandad.

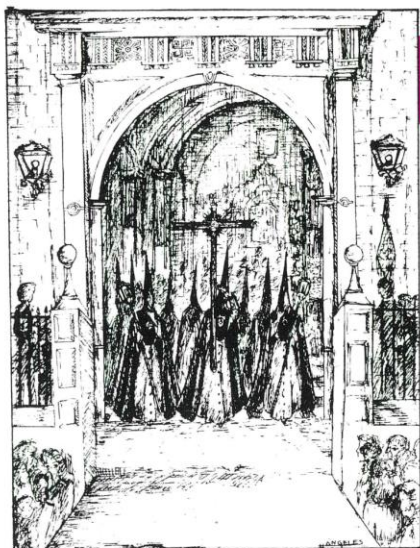
EL DIPUTADO DE CARIDAD

ACCION SOCIAL CONJUNTA

A título de recordatoria, os reiteramos que aquellos hermanos que no dispongan de medios económicos, tienen a su disposición un equipo de profesionales dispuestos a solucionar todos aquellos casos que les presentéis. Son abogados, graduados sociales, médicos, ayudantes técnicos sanitarios, y profesiones similares.

BOLSA DE TRABAJO

Estamos atravesando un agudo problema: el temido paro; por ello, hermano en Cristo, te ruego que si conoces a alguien que necesita de albañil, pintor, carpintero, fontanero, maestro, médico, etc., no dudes en ponerte en contacto con ésta, tu diputación de caridad, llamando al teléfono 570579 ó en persona, para recomendarte la persona adecuada a tu necesidad. Dios y su bendita Madre te premie por esta labor humanitaria que puedes brindar a los demás.



NOTICIARIO

- En el Taller de Luis Jiménez Sánchez se está restaurando el valioso Sagrario que posee nuestra Hermandad, documentado como obra de Duque Cornejo –cuyos recibos de compra, poseemos enmarcados–. Estará terminado para los próximos cultos. Esta obra ha sido posible gracias al convenio de colaboración entre el Consejo General de HH. y CC. y la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla.
- También contaremos para el Besamanos de la Santísima Virgen del REFUGIO con la nueva saya de tisú de plata bordada en oro y sedas que está realizando en su taller de Albaida, Juana María Ibáñez.
- El próximo día 8 de diciembre, festividad de la PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, como ya es costumbre, celebrará nuestra Hermandad el DIA DE LA MUJER COFRADE DE SAN BERNARDO.
- La Marcha «REFUGIO DE SAN BERNARDO» que en su día nos ofreciera el Profesor D. José Alberro Francés, Director de la Banda Municipal de Música de Sevilla, va a ser grabada de nuevo. Ahora llevará acompañamiento de cornetas y tambores y un arreglo musical autorizado por el compositor.
- Tuvo lugar, el pasado mes de octubre, la Convivencia de Hermandades del MIERCOLES SANTO, cuyo turno correspondió a nuestra Cofradía. Fue ponente D. Rafael Duque del Castillo, ex pregonero de la Semana Santa y ex Hermano Mayor del Gran Poder, quien versó sobre «La Importancia y el valor de las Reglas de las Cofradías».
- El acto, al que asistieron numerosos representantes de las Cofradías del Miércoles Santo, se celebró en el Hogar Parroquial, sirviéndose al término del mismo un refrigerio, mientras tenía lugar la convivencia propiamente dicha.
- D.^a María Romero Domínguez ha donado a nuestra Hermandad diversos ornamentos de altar, con los que se enriquece nuestro acervo de estos materiales.

LOTERIA DE NAVIDAD

Agradecemos a todos nuestros colaboradores en la venta de participaciones, no demoren el pago de las mismas, a fin de disponer del efectivo necesario para liquidar a la Administración de Loterías.

Tenemos a disposición de cuantos hermanos deseen adquirirlos, diversos objetos de nuestra Hermandad como fotografías a color, en varios tamaños, llaveros, medallas, pisacorbates, pasadores, escudos, etc.

Los interesados pueden solicitarlos a continuación de cualquiera de los cultos que celebramos.

CONVIVENCIAS

En nuestra Hermandad se celebran siempre a continuación de los cultos de JUEVES EUCARISTICOS, en la Sala Capitular.

También los jóvenes se reúnen semanalmente, a continuación de la Santa Misa de Hermandad, todos los domingos, en las dependencias de la Hermandad.

Las Cofradías del Miércoles Santo tienen programadas las siguientes:

Día 10 de diciembre, a las 8,30 de la noche, en la Hermandad de la Sagrada Lanzada.

Día 14 de enero, a la misma hora, en la Hermandad del Prendimiento.

AÑO MARIANO

Con motivo de la Festividad de la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María, podremos lucrar, en nuestra Hermandad, INDULGENCIA PLENARIA, en la celebración de la FUNCION SOLEMNE, que en su honor celebraremos a las doce del mediodía, el próximo 8 de diciembre, siempre cumpliendo las condiciones establecidas para ello de confesión y comunión, y orando por las intenciones del Santo Padre.

**Recuerda que Hermandad no es sólo un día al año.
Convive siempre que puedas con los demás Hermanos;
así lograremos una auténtica Hermandad.**

CINCUENTENARIO DE LA LLEGADA DEL CRISTO DE LA SALUD

Continúan preparándose los actos y cultos a celebrar para conmemorar las Bodas de Oro de la llegada del SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD a SAN BERNARDO.

De ello tendrán cumplida información todos los hermanos, a través de un Boletín extraordinario que editará la Hermandad dedicado en exclusiva a este tema.

Dichos actos y cultos solemnes tendrán lugar en febrero próximo.

ARCHIVO HISTORICO

Hemos de reiterar nuestras peticiones a cuantos hermanos y devotos puedan facilitarnos fotos, libros, revistas, documentos, etc., sobre nuestra Hermandad con destino a engrosar los fondos del archivo histórico que poseemos, donde se conservarán con el mayor interés y cuidado.

ESCUDOS DEL HABITO NAZARENO

Insistimos a nuestros hermanos en que las nuevas Reglas de la Cofradía sólo contemplan la posibilidad de llevar los escudos bordados, si éstos lo son ÚNICAMENTE en seda morada.